

Guayaquil, 30 de Mayo 2013

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Compañía TALENTO LA CARTA S.A TALENCARSA.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisaría de la Compañía de por el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presento a continuación el respectivo Informe.

1.1-He revisado el Balance General de la Compañía TALENTO LA CARTA S.A TALENCARSA los correspondientes Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio de los Accionistas por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión. En mi opinión, los Estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha se encuentran de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

1.2- No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.3-En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.

1.4-Los libros de actas, de la Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de Accionistas, comprobantes y libro de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la Compañía es adecuada.

1.5-Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de la Compañías.

A los Señores Accionistas de la Compañía

1.6-Como parte de mi revisión sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2012 efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la Compañía.

Mi evaluación fue más limitada que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno en su conjunto.

En mi opinión, los procedimientos de Control Interno de la Compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. El Gerente General es el único responsable por el diseño y operación del sistema de Control Interno Contable.



COMISARIA PRINCIPAL
ING. MIRNA CAMPOVERDE B.
RUC # 0903776292001